



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA contra VICTOR MANUEL ESTEPA SARMIENTO. Exp. 11001-41-89-039-2021-00282-00¹.

Se le pone de presente a la memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 14 de octubre de la presente anualidad, obrante a folio 18 C-1, mediante el cual se tuvieron por incorporados al expediente los escritos provenientes de la Caja de Compensación Familiar Compensar, para que en todo caso la parte actora procediera con la notificación en la dirección por esta entidad informada.

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 131 hoy 19 de noviembre de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb516b3b2398b1e91a9a2b55930b2bf09ef84bf3e2d0b2af9500bd1c5973d46**

Documento generado en 17/11/2021 11:45:03 AM

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>